

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta oficial". (Art. 1.º del Código civil).

No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas

Fuera, por razón de franqueo, trimestre. . . 18 "

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Victoria, 1 y Páco. 2.

En Cartagena (Los Molinos). Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en el Boletín y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, a 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.

No se insertará en el Boletín ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 261 de 17 Sbre.)

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 621.

Jefatura de Minas de Murcia.

Número 11.942.

Don Joaquín Izquierdo y Cutayar, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Anselmo Bañón, vecino de esta capital, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 6 de Septiembre, solicitando se le concedan quince pertenencias para la mina denominada *Julia*, de mineral de hierro, sita en término de Cartagena y sitio llamado la Zarceira y Abenque en el Gorguel, diputación de Alumbres, terreno de los herederos de D. Estanislao Rolandi; lindando N. «Carolina la Doncella», San Tébas; S. «El Planeta»; E. «Dios le ampare», y O. «San Andrés»; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mojón NO. de «El Planeta»; desde él a primera estaca N. 500 metros; primera a segunda E. 500; segunda a tercera S. 300, y tercera a punto de partida O. 500. Aspira al terreno de la mina «El Oriente».

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 18 de Septiembre de 1894.
=Joaquín Izquierdo.

Quinta sección.

Número 83.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

de la

PROVINCIA DE MURCIA

CALASPARRA

Matricula de la contribución industrial de dicho pueblo para el año 1894-95.

Apellidos y nombres de los contribuyentes domicilio, profesión y cantidad que adeudan al Tesoro.

TARIFA 1.ª

Parra Ortega Baltasar, Lavador, tienda de tejidos, 132 pesetas.
Gomariz García Antonio, Mayor, idem, 132.
Piñero Guirao Roque, id., idem, 132.
Giribet Rivera Ramón, Rosillo, idem, 132.
Hernández Peñalver Ginés, Mayor, mercería ó paquetería, 66.
Piñero Zueco José Joaquín, idem, idem, 66.
Gomariz García Francisco, Vázquez, ultramarinos y comestibles, 66.
López López Isidoro, Convento, idem, 66.
Hernández Peñalver Joaquín, Mayor, id., 66.
Barberán Piqueras Pedro, Convento, id., 66.
Fernández Moreno Antonio, Mayor, vino y aguardiente, 40.
García Roda Antonio, Rosillo, idem, 40.
Aroca Castillo Juana, Mayor, harinas al por menor, 40.
López Sánchez Antonio, Lavador, vendedor de cervezas, 25.
Sánchez Laplaza Mariano, Mayor, id., 25.
Brotos Lledo Juan, Convento, parador ó mesón, 25.
Gómez García Juan, Via férrea, idem, 25.
Martínez Martínez José, Mayor, idem, 25.
García Gómez Juan, id., id., 25.
García Moreno José, Convento, tienda de abacerías, 25.
Gómez Gomariz Francisco, id., idem, 25.
López Zueco Francisco, Mayor, idem, 25.
López López Juan, Santos, id., 25.
Bernal García José, id., id., 25.

Martínez López Sebastián, Convento, id., 25 pesetas.
Rubio Ruiz Diego, id., id., 25.
Alonso Nadal Francisco, Cantarera, tablero, 20.
Perín Sánchez Salvador, Convento, id., 20.
Ortín Martínez Pedro, id., id., 20.
Martínez Ortiz José, Mayor, vendedor de loza ordinaria, 20.
García Gómez Juan, vendedor de pescado fresco, 20.

TARIFA 2.ª

García Sánchez Higinio, Convento, arrendatario de montes, 117'96 pesetas.
Cano García José, id., especulador en granos, 104.
González Puerta Antonio, id., carretero, 16.
Moya Marín Pedro, id., id., 16.
Martínez López Juan, id., id., 16.
Ufano Martínez Pedro, id., id., 16.
Pérez Marín Antonio, id., id., 16.
Palacios Montalván Francisco, idem, id., 22.
Brotos Lledo Juan, id., tartanero, 13.
Martínez Martínez José, Mayor, idem, 13.

TARIFA 3.ª

Martínez Palacios Juan, Convento, dos telares comunicares, 16 pesetas.
Rubira Mellinas José, Rosillo, uno id., 8.
Egea Corbalán Francisco, Convento, fábrica de vasija, 33.
Sánchez Palomares Rosa, Lavador, fábrica de aguardiente, 54.
Rosa Villena José de la, Convento, id., 36.
Miralles Soro Agustín, Mayor, idem de descascarar arroz, 38.
Pérez Abril José María, id., idem, 38.
López Martínez José, Esparragal, molinero, 20.
López Martínez Isidoro, Hondonero, id., 20.
Herederos de D. Sebastián Guillén, Mayor, id., 20.
López Martínez Ramón, Quipar, idem, 20.
López López Antonio, id., id., 20.
Alvarez Robles Juan, id., id., 20.
Piñero Guirao José, Mayor, una prensa hidráulica, 128.
Pérez Abril José María, id., idem, 120.
Guillén Soler Gabriel, id., id. de usillo ó engrane, 78.
Urrea López Francisco, Lavador, idem, 78.
Herederos de Francisco Pérez y Castillo, Santos, id., 78.

TARIFA 4.ª

Milán Santoyo Antonio, Lavador, farmacéutico, 56 pesetas.
Bartolomé Montijo Modesto, Mayor, id., 56.
Vélez Guillén Pedro, Corredera, médico cirujano, 56.
Armand Rodríguez Rafael, Rosillo, id., 56.
Sanz de Andino y Berbell Luis, idem, id., 56.
Buendía Ros Fulgencio, Vázquez, veterinario, 38.
González García Alejandro, Mayor, Notario colegiado, 99.
Martínez Gironés Antonio, Convento, Secretario del Juzgado, Plaza, 22.
García Jiménez Francisco Ruperto, Lavador, confitero, 68.
Chico Ortega José, Convento, barbero, 18.
Manzanera Martínez Antonio, id., idem, 18.
Rodríguez Luna Andrés, Rosillo, idem, 18.
Rubira García Sebastián, Vázquez, id., 18.
Granados Guillén Fernando, Cárcel, carpintero, 18.
Egea Godínez Abdón, Convento, idem, 18.
Moreno García Juan Antonio, Corredera, id., 18.
Zueco García Francisco, Rosillo, idem, 18.
García García Eulalio, id., id., 18.
Moreno Marín Juan, Lavador, carretero constructor, 18.
Moreno Marín Juan, Convento, idem, 18.
Ros Guillén Patricio, id., herrero, 18.
Rodríguez Albarracín Juan, id., idem, 18.
Tarrafeta García José, Pascuales, idem, 18.
Martínez Torrente Cristóbal, Convento, sastre, 18.
Jiménez García Cristóbal, Corredera, id., 18.

TARIFA 5.ª

Ruiz Martínez Juan, Convento, chalán, 13 pesetas.
Marín Vélez José Rodrigo, idem, idem, 13.
Sánchez Salinas Antonio, idem, idem, 13.
Ramírez Martínez Francisco, Vázquez, vendedor de pan, 13.
Picón García José, Cárcel, id., 13.
González Martínez Antonia, Convento, horno de pan cocer, 6.
Carrasco Espejo Ginés, id., id., 6.
Navarro García Juan, Cárcel, idem, 6.
Sánchez Ondoño Juan Miguel, Virgen, id., 6.

Cedrián Martínez Antonio, Manzano, id., 6 pesetas.
 Bermejo Soler José, Lavador, idem, 6.
 López Martínez Diego, Cárcel, idem, 6.
 Martínez Romero Juan, Lavador, vendedor de buñuelos, 6.
 Velázquez Torrente Juan, Corredera, id., 6.
 Bernal Soro Lorenzo, Mayor, tienda de frutas, 6.
 Jiménez Juan José, Manzano, idem, 6.
 García Guillén Bartolomé, San Sebastián, id., 6.
 Navarro García Mariano, Convento, parador, 65.
 Calasparra 18 de Mayo de 1894.—El Alcalde, Gabino Ruiz.—El Secretario, Francisco Visado.

Número 83.

CARAVAGA.

TARIFA 1.ª

Gómez Martí José, Mayor, ferretería, 264 pesetas.
 Fernández Cánovas Joaquín, id., idem, 264.
 Sociedad del Casino, id., café, 100.
 López Jiménez mayor José, Canalica, tienda de tejidos, 200.
 Aránega Sola Antonio, Plaza, id., Jiménez Dios Antonio, Mayor, id., 200.
 Sánchez Amo Gómez José María, idem, id., 200.
 Torralba Martínez José, id., id., 200.
 Godínez Burruezo Valentín, id., idem, 200.
 Ruiz Maruenda Tomás, id., id. ropas hechas, 182.
 López Jiménez Francisco, id., quincalla y ferretería, 182.
 Lozano Navarro Sabina, R. Tegeo, venta alporcatos, 165.
 Fernández Lorencio Valentín, Castillo, mercería ó paquería, 132.
 Martínez López Francisco, Canalica, tienda comestibles, 132.
 Latorre Morales Eustaquio, Plaza, id. de sombreros, 132.
 Robles López Javier, Canalica, taberna, 64.
 Sabatell Pozo Juan Antonio, id., idem, 64.
 Guerrero Ufano Pedro, id., id., 64.
 Navarro Rodenas Miguel, id., idem, 64.
 Segarra Barbastre Bautista, Concejo, id., 64.
 Elum Ruipérez Antonio, Arvizú, idem, 64.
 Navarro Quintana Esteban, Libertad, id., 64.
 Martínez Sánchez José, Canalica, especulador carne, 64.
 García Jiménez José, id., id., 64.
 Olivares Nicolás, Torrentera, id., 64.
 Martínez Torrecilla Antonio, M. Muñoz, id., 64.
 Álvarez Fernández Juan, Don Fernando, id. harinas, 64.
 García Piernas Andrés, Canalica, mesón, 45.
 Romera Oliver Ramón, Plaza, idem, 45.
 Romero Martínez Pedro, Corredera, parador, 45.
 Talavera Belmúdez Jorge, id., id., 45.
 Jiménez Julián, Barranda, mesón, 20.
 Martínez Morenilla José, Almudema, id., 20.
 Richarte Reyna Juan, Plaza, tienda abacería, 45.
 Martínez Ufano José, id., id., 45.
 Caracena Banegas José, Aurora, idem, 45.
 Robles Martínez Antonio, Concejo, id., 45.
 García Guerrero Pedro, Plaza, idem, 45.

López Guerrero Juan José, Larga, idem, 45 pesetas.
 Sandoval Ignacio, Frente al Caño, idem, 45.
 Navarro Egea Antonia, Corredera, id., 45.
 Fernández Sánchez Francisco, Don Fernando, id., 45.
 Alvarez Fernández Juan, id., id., 45.
 Guerrero López Manuel, Higuera, id., 45.
 López Ruiz Leonor, Mayrena, idem, 45.
 Sánchez Ocaña José Antonio, Plaza, id., 45.
 Buendía Hervás Sixto, Concejo, casa huéspedes, 30.
 Romero Sánchez José, Mayor, idem, 30.
 López Pérez Antonio, Puentevilla, tienda aceite y vinagre, 28.
 Iborra Llopis Antonio, Canalica, idem, 26.
 Asturiano Melero Antonio, Frente al Caño, id., 34.
 Noguera Sanz Julián, Ballesta, idem, 28.
 Muñoz Catalina, Condes, id., 26.
 Gironés López Rosendo, Don Fernando, id., 30.
 Vacas Fernández José, Higuera, idem, 26.
 Fuentes Sánchez Ventura, Faquinetto, id., 33.
 Sánchez Corvalán Juan, Traviesa, id., 27.
 Fernández Sánchez Miguel, id., idem, 24.
 García Elbal Juan Antonio, id., idem, 30.
 García Manuel, Muñoz, id., 28.
 Gironés López Miguel, Arvizú, id., 31.
 Gallego Pascual, Hoyo, id., 60.
 Gironés Marin Juan, Cruz, id., 28.
 Sanz Santillana Pedro, Condes, idem, 32.
 Celdrán Marin Miguel, Fernando, idem, 28.
 Mula Torreglosa Juan de, Archivel, id., 16.
 López Marin Bartolomé id., id., 16.
 Torrecilla Sánchez Antonio, Barranda, id., 16.
 Marin Marin Julián, D. J. Pedro, idem, 16.
 Marin Bastán José, Encarnación, idem, 16.
 Sánchez de Robles Juan, Singla, idem, 16.
 Torrecilla Pedro José, Moralejo, idem, 16.
 Sánchez Torrecilla Alfonso, Huerta, id., 16.
 Asturiano Martínez Francisco, Higuera, quincallero, 16.
 Sánchez Jiménez José Antonio, Plaza, sombrerero, 30.

TARIFA 2.ª

Martínez Carrasco José, Puentevilla, administrador fincas, 67'50 pesetas.
 Martínez Martínez José Luis, Mayor, id., 13'50.
 Leante Godínez Valentín, Tejeo, idem, 33'75.
 García Sánchez José, R. Tejeo, tratante en madera, 120.
 Guerrero López Antonio, Higuera, especulador cereales, 104.
 Sánchez Tejedor Julián, D. Domingo, id., 104.
 Quiñonero García Juan, Ciruelos, idem, 104.
 López Reyna Javier, Concejo, id., 104.
 Moya Torres Sebastián, Faquinetto, id., 104.
 Reyna Navarro Francisco, Santo, idem, 104.
 Navarro López José, 2.ª Traviesa, idem, 104.
 Montoya Hervás Antonio, R. Tejeo, id. espartos, 52.
 Marin López Felipe, Rodenas, idem, 52.
 Diaz Alfonso, D. Domingo, id., 52.

López Egea Fernando, Mayor, periodista, 158 pesetas.
 Haro Martínez José, Mayor, id., 38.
 Caparrós Fernández Alfonso, R. Tejeo, 80.
 Sociedad Centro de la Confianza, Plaza, una mesa billar, 70.
 Idem del Casino, Mayor, id., 70.
 Idem Circulo Artístico, Arvizú, idem, 70.
 Carreño Marin Antonio, Almudema, una carreta, 16.
 Marin Moya Francisco, id., id., 16.
 Marin Sánchez José, id., id., 16.
 Carreño Marin Pedro, id., id., 16.
 Marin García Tomás, id., id., 16.
 López Antonio, id., id., 16.
 Marin Moya Pedro, id., id., 16.
 Marin Marin Sebastián, id., id., 16.
 Robles Martínez Pedro, id., id., 16.
 Alderete Sánchez José, id., id., 16.
 Sánchez Lozano Romualdo, id., idem, 16.
 Belmúdez Francisco, id., id., 16.
 López Llana Juan Antonio, id., idem, 16.
 Sánchez Jiménez José, Barrando, idem, 16.
 Moya Carreño Juan José, Encarnación, id., 16.
 Pérez Pérez Juan, id., id., 16.
 Navarro Atienza Pedro, Canalica, carrero, 44.
 Iborra Llopis Antonio, id., id., 44.
 López Marin Antonio, Concejo, tartanero, 22.
 Asturiano Javier, Melgares, carrero, 88.
 Fuentes Palomares Francisco, Larga, id., 44.
 Sánchez López Cristóbal, id., tartanero, 22.
 Marin Gallego José, id., carrero, 44.
 Asturiano Melero Francisco, Frente al Caño, id., 44.
 Guerrero López Tomás, Higuera, id., 22.
 Rabadán Juan Pedro, Consejo, labadero de ropas, 11'50.
 Nevado Jiménez Teresa, Mayor, idem, 11'50.

TARIFA 3.ª

Sánchez Ufano Miguel, San Jorge, máquina hilar lana, 65'12 pesetas.
 Teruel Guerrero Angustias y Compañía, Libertad, id., 65'12.
 Iborra Congot Jaime, Huerta, id., 8'40.
 Nevado Jiménez Teresa, Mayor, tejedor, 10.
 Teruel Guerrero Angustias y Compañía, Libertad, id., 10.
 López Sánchez Juan Manuel, Don Fernando, id., 10.
 Teruel Guerrero Angustias y Compañía, Libertad, batán, 39.
 Domenech López Juan de la Cruz, Corredera, id., 39.
 Gómez Martínez Juan de la Cruz, Vista Hermosa, máquina deshinchadora, 20.
 Fernández Sánchez Fernando, Puentevilla, tejedor, 6.
 Celdrán Juan Bautista, id., id., 6.
 Celdrán López Alfonso, Libertad, idem, 6.
 Bustamante Egea Sebastián, Don Alvaro, id., 6.
 Montiel Bustamante Manuel, 2.ª Traviesa, id., 12.
 García Navarro Ramón, San Jorge, curtidor, 12'60.
 Molina Oñate Manuel, Cantareñas, fábrica tinajas, 38.
 Rubio López Francisco, Nueva, idem teja, 5'60.
 Sánchez Ocaña Martínez Engracia, Concejo, id. yeso, 45.
 López Sánchez Fernández José María, Iglesias, id., 45.
 Medina Alvarez Cayetano, Canalica, id. jabón, 10.

López Pérez Joaquín, id., id., 10 pesetas.
 López Ruiz Leonor, Mayrena, id., 10.
 Pérez Celdrán Eusebio, Canalica, idem de aguardientes, 54.
 Sandoval Litrán Eugenio, id., id., 54.
 López Reyna Javier, Concejo, id., 54.
 Mellado Zafra Alfonso, Molino, idem papel estraza, 45.
 García Navarro Alfonso, id., id., 45.
 Martínez Quintana Antonio, id., idem, 45.
 Ruiz Sánchez Fernando, id., id., 45.
 Montoya Hervás Antonio, Tegeo, fábrica harina, 480.
 Alvarez Fernández Alfonso, id., idem, 76.
 Marin Sánchez Felipe, Archivel, idem, 76.
 Sandoval Medina José María, id., idem, 76.
 Martínez Alvarez Enrique, Barranda, id., 76.
 Sánchez Pérez José María, Encarnación, id., 76.
 Alvarez Manuel, Singla, id., 76.
 Alvarez Robles Manuel, id., id., 76.
 Alvarez Garcia Juan Ramón, San Jorge, id., 38.
 Marin Rocamora Francisco, id., idem, 38.
 Alvarez Manzanera Ramón, Corredera, id., 38.
 Martínez Martínez Remigio, Barranda, id., 19.
 Martínez Abarca José María, id., idem, 19.
 Pérez Alvarez Alfonso, Benablón, idem, 19.
 López Ignacio, id., id., 19.
 López Martínez Sebastián, Encarnación, id., 19.
 Pérez Miravete Francisco, Corredera, id., 19.
 Andreu Escudero Vicente, id., idem, 19.

TARIFA 4.ª

Medina Alonso Julián, Puentevilla, albeita, 32 pesetas.
 García Teruel Juan, Corredera, idem, 32.
 Nevado Jiménez Jesús, Mayor, Farmacéutico, 118.
 Rodríguez Martínez Pedro, Mayor, id., 118.
 Torres Escriña Eduardo, id., id., 118.
 Laborda Hervás Mariano, Higuera, Farmacéutico, 118.
 Asturiano Martínez Francisco, idem, id., 118.
 Torrecilla Toledo Ricardo, R. Tegeo, Médico Curujano, 118.
 Laborda Hervás José María, Libertad, id., 118.
 Angosto Jaén Pedro, Corredera, idem, 118.
 Haro Martínez José, Higuera, idem, 118.
 Navarro Cestona Eugenio, Mayrena, id., 118.
 Martínez Villalobos José, D. Domingo, id., 118.
 García Asensio Antonio, D. Fernando, Veterinario, 56.
 Faz Martínez Ruperto, Canalica, idem, 56.
 Sánchez Ocaña Martínez Joaquín, Atienza, Agrimensor, 58.
 Sánchez Olmo Gómez Francisco, Mayor, Abogado, 124'80.
 López García Melgares Antonio, Mayrena, id., 124'80.
 Moya Soler Fernando, Ródenas, idem, 124'80.
 Ezcalante Toledo Juan Antonio, Corredera, id., 124'80.
 Sandoval Fenollar Alejo, Libertad, Escribano de actuaciones, 72.
 Fernández González Leoncio, Faquinetto, Notario colegiado, 198.
 Godínez Leante Pedro, Ródenas, idem, 198.

Rueda Ruiz Manuel, Mayor, id., 198 pesetas.
 Martínez Martínez José Luis, id., Procurador, 78'40.
 Guerrero Marín Juan, R. Tejero, idem., 78'40.
 Fernández Montesinos Jesús, Libertad, id., 78'40.
 Dorado Zafra Manuel, Mayrena, idem., 78'40.
 Jaén Hervás Sebastián, Vidrieras, idem., 78'40.
 Martínez Carrasco Mata Miguel, R. Tejero, Juez municipal, 56.
 Jaén Hervás Eugenio, Puentevilla, Secretario Juzgado municipal, 44.
 García Moreno Juan de la Cruz, Mayrena, Notario Eclesiástico, 22.
 Ibáñez García Rosendo, Plaza, confitería, 134.
 Martínez Ibáñez Juan, id., confitería, 134.
 López Egea Fernando, id., impresor, 66.
 Haro Martínez Gonzalo, id., id., 66.
 Navarro Pérez Gabriel, R. Tejero, tintorero, 54.
 Carreño Gómez Angel, Puentevilla, guarnicionero y talabartero, 44.
 Rodríguez Reyes Federico, R. Tejero, id., 44.
 Sequero Ignacia, Puentevilla, Jarmera, 30.
 Expósito Juan de la Cruz, Corredera, id., 30.
 Fernández Sánchez Fernando, Puentevilla, alpargatero, 30.
 Celdrán Juan Bautista, id., id., 30.
 López Gallego José Antonio, Canalica, id., 30.
 Fernández Sánchez Manuel, id., idem., 30.
 Azorín Romero José, id., id., 30.
 Muñoz Juan Tomás, Larga, id., 30.
 Bustamante Egea Juan, Santo, idem., 30.
 Alvarez Fernández Francisco, idem., id., 30.
 Celdrán López Alfonso, Libertad, idem., 30.
 Martínez Pérez Juan, D. Alvaro, idem., 30.
 Sánchez Gálvez Francisco, Hoyo, idem., 30.
 Martínez López Antonio, Canalica, barbero, 30.
 López Celdrán José, id., id., 30.
 Jiménez García Francisco, idem., idem., 30.
 Alvarez Hervás Francisco, idem., idem., 30.
 Domenech López Sebastián, Plaza, id., 30.
 Martínez Fernández Juan, idem., idem., 30.
 Sánchez Cortés Juan, Higuera, idem., 30.
 Elbal Richarte Juan Antonio, D. Alvaro, id., 30.
 Ferrer Egea Manuel, Hoyo, id., 30.
 Orrico Chivel José, Libertad, calderero, 30.
 Raigal Alvarez Manuel, Cruz, idem., 30.
 López Asensio Antonio, Aurora, carpintero, 30.
 Burruezo Castillo Fermín, Concejo, id., 30.
 Zarco Sánchez Antonio, Melgares, id., 30.
 Soler Llamas Agustín, Corredera, id., 30.
 Fernández Teruel Francisco, don Fernando, id., 30.
 Sánchez Pérez Felipe, Higuera, idem., 30.
 López Asensio José, Mayrena, idem., 30.
 Romero Martínez Pedro, Corredera, constructor carros, 30.
 Sánchez Sánchez Manuel, id., idem., 30.
 Sánchez Martínez José, id., idem., 30.
 Alcázar Fernández Francisco, Don Fernando, id., 30.

Asensio Litrán Ramón, Canalica, fundidor, 30 pesetas.
 Rico García Ramón, Aurora, herrero, 30.
 Barreras Mata José, Santo, idem., 30.
 Nieto Díaz Antonio, Corredera, idem., 30.
 Sánchez Reynón Pascual, idem., idem., 30.
 Reynón Millán Antonio, id., id., 30.
 García Rodríguez Pedro, Don Fernando, id., 30.
 Martínez Pérez Juan, 2.ª Travesía, id., 30.
 Bernal Antonio, Peña María, id., 30.
 Corbalán Fernández Antonio, Archivel, id., 14.
 Corbalán Alvarez José, Almudema, id., 14.
 Elvira Sánchez Juan, Singla, id., 14.
 Jiménez López Enrique, Castillo, Hojalatero, 30.
 Orrico López Rafael, 2.ª Travesía, hojalatero, 30.
 López Richarte José Antonio, id., idem., 30.
 Oñate García Juan, Puentevilla, horno pan venta, 30.
 Sánchez Ramírez Gabino, Alvaro, id., 30.
 Beltrán Julio, Galera, pintor, 30.
 García Checa Miguel, Castillo, sastre, 30.
 Nogueras Sanz José María, Concejo, id., 30.
 Casparrós Alguacil Adrián, Melgares, id., 30.
 Caparrós Alguacil Pedro José, Mayor, id., 30.
 García Pérez Antonio, Faquinetto, idem., 30.
 Nevado Belmúdez Pedro José, Mayrena, id., 30.
 Litrán Tarancón Juan José, Anzora, zapatero, 30.
 Litrán Aroca Gregorio, Concejo, idem., 30.
 Muñoz Sanz Francisco, Santo, idem., 30.
 Ruiz Ferrer Eladio, D. Fernando, idem., 30.
 Litrán Tarancón Gregorio, Rodeñas, id., 30.

TARIFA 5.ª

Eusebio Romero José Miguel, Melgares, castrador, 13 pesetas.
 López Reyna Agustín, Plaza, vendedor pescado, 13.
 Expósito entendida por Jiménez Josefa, Puentevilla, horno pan sin venta, 6.
 Rocamora Velázquez Francisco, Concejo, id., 6.
 Velázquez Ignacio, Larga, id., 6.
 Rocamora Suárez Francisco, Ballesta, id., 6.
 Robles Alvarez Francisco, Santo, idem., 6.
 Juárez Fernández Matías, 2.ª Travesía, id., 6.
 Escudero Martínez José, Condes, idem., 6.
 Rocamora Juárez Manuel, Rodeñas, id., 6.
 Juárez Sánchez Juana, D. Domingo, id., 6.
 Rabadán Aroca Pedro, Soledad, puesto de buñuelos, 6.
 Hernández Sanz Pedro, Mayor, garañero, 65.
 Jiménez Muñoz Juan, R. Tejero, idem., 58'50.
 Caravaca 10 de Junio de 1894.—El Alcalde, Diego Angosto.—El Secretario, Joaquín Guevara.

Sexta sección.

Número 530.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE LA UNIÓN

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento, en el mes de Julio de 1894.

Ordinaria del día 2.

Se aprueba el acta de la anterior por unanimidad.

Nombra por unanimidad Arquitecto municipal á D. Julio Egea López, Practicante de Cirujía del distrito de Portmán á D. Diego López, y sepulturero de dicho distrito á José Montoro Padilla.

Acuerda por unanimidad que el aumento al sueldo consignado en el presupuesto corriente, del que venia disfrutando el Maestro de obras titular D. José Méndez Martínez, se le acredite en nómina desde el día primero del actual.

Nombra peón caminero interino á Antonio Ayala Palazón.

Dada cuenta de un oficio del señor Gobernador civil de la provincia, participando la aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio, para el año económico 1894-95 con desestimación de la alzada de D. Diego Pedreño y otros farmacéuticos, contra el acuerdo de la Junta municipal que denegó la instancia de dichos señores, sobre la forma de prestarse al servicio de medicinas para la beneficencia domiciliaria, el Excmo. Ayuntamiento acuerda por unanimidad quedar enterado y referente á la formación del presupuesto extraordinario que se ordena para satisfacer á la Hacienda débitos anteriores, informe la Contaduría por si el expresado débito estuviese comprendido entre los que figuran en resultas de presupuestos anteriores.

Aprueba el proyecto de distribución de fondos formado por la Contaduría para el presente mes y que se pase al Sr. Ordenador de Pagos á los efectos de instrucción.

También aprueba varias cuentas por diferentes servicios.

Acuerda por unanimidad retirar al alumno Lázaro Gijón Martínez, la pensión que venia disfrutando en el Colegio de segunda enseñanza por falta de aplicación al estudio.

Por unanimidad acuerda acceder á lo solicitado por el arrendatario de consumos de esta ciudad, referente á la supresión del fiolato denominado de Cavila y el establecimiento de otro en el paraje denominado Venta Fría.

Visto un oficio del conserje del Cementerio de Ntra. Sra. del Rosario, imponiendo la necesidad de abrir nueva zanja para enterramiento de pobres, el Excmo. Ayuntamiento acuerda que por la Comisión correspondiente se designe sitio y se practiquen los trabajos necesarios para que este servicio no se interrumpa.

Acuerda por unanimidad dividir en nueve el número de secciones para el nombramiento de los Vocales asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta municipal.

También acuerda por unanimidad, retirar á D. Tomás Rico Valarino la Comisión del estudio y proyecto de embovedado de las Ramblas de Porras y Raiguero.

Por el Sr. Meca se expone á la consideración del Excmo. Ayuntamiento, las molestias que causan á los vecinos de una parte importante de la población los humos de las calcinaciones al aire libre que se verifican en la Fabrica de Roma, así como también los de algunos

hornos de cocer pan por efecto de la poca altura de sus chimeneas, y el Excmo. Ayuntamiento acuerda que informe la Junta local de sanidad.

Ordinaria del día 9.

Se aprueba el acta de la anterior y varias cuentas por diferentes servicios.

Dada cuenta de un escrito de Don Francisco Fernández Delgado, ex contratista del suministro de piedra machacada para la conservación de la carretera de la calle Mayor al Descargador, en solicitud de que se le devuelva la fianza prestada al cumplimiento del contrato, el Excmo. Ayuntamiento por unanimidad, acuerda que previo certificado de solvencia, se devuelva á D. Francisco Fernández la fianza hecha mérito.

Acuerda por unanimidad recomendar á la Comisión de Policía rural, para que en breve plazo emita el informe correspondiente sobre los fangos que discurren por la Rambla de la Boltada.

Por consecuencia de los excesivos calores de la presente estación, el Excmo. Ayuntamiento acuerda por unanimidad celebrar las sesiones ordinarias los Sábados de cada semana á las nueve de la mañana.

Ordinaria del día 16.

Aprueba el acta de la anterior y varias cuentas por diferentes servicios.

Dada cuenta de un oficio del Señor Tesorero de Hacienda de la provincia, concediendo el término de veinte días para el ingreso de las cantidades que por consumos adeuda este Excmo. Ayuntamiento, acuerda por unanimidad que se manifieste á la expresada Tesorería, la necesidad de que con anterioridad á todo procedimiento coercitivo se instruya y resuelva el expediente de responsabilidad.

Visto un oficio del Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, reclamando el informe prevenido en el art. 120 de la vigente ley de Reemplazos, sobre el recurso de alzada del mozo José Enciso García, contra el fallo de la expresada Comisión que le declaró soldado sorteable, el Excmo. Ayuntamiento por unanimidad acuerda informar é informa que en su concepto debe revocarse el fallo de la Comisión provincial, juzgándole de nuevo y oyéndole la alegación interpuesta.

Dada cuenta de un oficio del Señor Vicepresidente de la Comisión provincial, reclamando el informe sobre el recurso de alzada interpuesto por Juan Carmona Díaz, del alistamiento de esta ciudad para el reemplazo de 1893, contra el fallo de la expresada Corporación que le declaró soldado sorteable, el Excmo. Ayuntamiento, acuerda informar é informa que procede revocar el fallo de la Comisión provincial y señalar nuevo acto para oír y fallar la excepción interpuesta por el reclamante.

Acuerda por unanimidad desestimar y desestima la reclamación de D. Celestino Martínez Vidal, en cuanto á la revocación del acuerdo en que se le señaló el término para que completara la fianza del arrendamiento de consumos y le señala nuevo plazo para que lo verifique con arreglo á las cláusulas del contrato.

El Sr. Carrillo dá cuenta de haber contratado con destino á casa detención del tercer distrito, una de la propiedad de D. José Fuentes Madrid.

Ordinaria del día 23.

Aprueba el acta de la anterior, varias cuentas por diferentes servi-

cios y extracto de los acuerdos tomados en el mes de Junio último.

La Comisión encargada del reparto de premios en la Diputación de Roche, da cuenta de que al cumplir este encargo había procurado la busca de local ó sitio en condiciones higiénicas para establecer las actuales escuelas, con más amplitud y con mayores condiciones pedagógicas que las que reúnen actualmente, y como resultado de sus gestiones proponía la adquisición de dos casas y terrenos de la propiedad de D. Encarnación Flores Martí. Enterado el Excmo. Ayuntamiento y considerando aceptable la idea expuesta, acuerda por unanimidad que la Comisión respectiva informe lo que crea conveniente.

El Excmo. Ayuntamiento por unanimidad nombra su Abogado consultor al Letrado D. Enrique Diaz Arroniz y encargado de la Biblioteca popular á D. Mariano Ballester Hernández.

A propuesta del Sr. Presidente el Excmo. Ayuntamiento acuerda autorizarle para que adquiera una caja de caudales con las debidas condiciones de ley.

Ordinaria del día 30.

Aprueba el acta de la anterior y concede licencia para edificar á varios vecinos.

También aprueba el presupuesto formado por el Director de carreteras provinciales encargado del proyecto de la carretera vecinal número 1, y que se gire su importe del capítulo de imprevistos del presupuesto municipal corriente.

Por unanimidad aprueba la factura de Recarte é hijo, por los efectos suministrados para la oficina del Arquitecto municipal y varias cuentas por diferentes servicios.

Aprueba por unanimidad, el proyecto de distribución de fondos formado por la contaduría para el próximo mes de Agosto.

Por unanimidad acuerda admitir y admite la renuncia que del cargo de Médico titular del distrito de Portmán, venía desempeñando Don Ricardo Pravia y Vico, y nombra para el desempeño de dicho cargo interinamente al Licenciado en Medicina y Cirujía D. Antonio Rosique Serrano.—El Secretario, Gregorio Martínez.

Sesión ordinaria de 10 de Septiembre de 1894.

Dada cuenta del precedente extracto en la de este día, fué aprobado por unanimidad, acordando se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín oficial de la provincia; certificado.—Gregorio Martínez.—V.º B.º: Campoy.

Número 615.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LIBRILLA

Don Antonio Martínez Montalván, Alcalde constitucional de esta villa de Librilla.

Hago saber: Que en la sesión celebrada el día 20 de Julio de 1893, por los individuos que componen el heredamiento de aguas de la hila y Fuente de Librilla, el Sr. Presidente acordó convocar á Junta general para el día 21 de Octubre próximo á las nueve de la mañana, á los interesados de dichas aguas así como á los industriales que de algún modo las utilicen para la aprobación definitiva de los proyectos de ordenanzas y reglamentos del Sindicato y jurado de riego, con arreglo al artículo 6.º de la instrucción para formar y tramitar dichas ordenan-

zas y reglamentos de las comunidades de regantes con arreglo á las disposiciones de la vigente ley de Aguas.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para que llegue al conocimiento de todos los interesados.

Librilla 17 de Septiembre de 1894. —Antonio Martínez.

Número 616.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CEHEGIN

Don Miguel de la Ossa y Valera, accidentalmente Alcalde constitucional de esta villa de Cehegin.

Hace saber: Que el repartimiento de consumos de esta villa para el actual año económico, queda de manifiesto al público en las Salas Consistoriales por el término de quince días hábiles, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que crean convenientes, dentro del citado plazo.

Cehegin 15 de Septiembre de 1894. —Miguel de la Ossa.

Octava sección.

Número 620.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LA CATEDRAL

Don Luis López Bó, Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Carmen Ostra, cuyo segundo apellido se cree sea Tarancón, hija de Francisca y María, natural de Orihuela, de unos catorce años de edad, sin que consten otros antecedentes, para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en el Boletín oficial de esta provincia y «Gaceta de Madrid», comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado á prestar declaración indagatoria en la causa que contra la misma se instruye sobre el delito de hurto de cien pesetas.

A la vez, ruego á todas las Autoridades y demás individuos de la policía judicial, procedan á la busca y captura de la referida procesada, poniéndola caso de ser habido en la cárcel de esta ciudad y á disposición de este Juzgado.

Murcia diez y siete de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Luis López Bó.—El Actuario, por mi compañero Areu, Abelardo Valero.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Continuación de la relación que aparece en el núm. 69.

Núm. de orden	Nombres de los interesados.	Importe	Importe	TOTAL	Líquido
		del capital rectificado	total de los intereses.		á percibir el 35 por 100 del capital ó intereses.
		Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.
456	Emeraldo Mora Guiraldo.	185'41	42'64	228'05	79'81
457	Francisco Martín Molina.	130	35'10	165'10	57'78
458	Francisco Martínez Martínez.	182	49'14	231'14	80'89
459	Francisco Martín González.	47'42	12'80	60'62	21'07
460	Francisco Medina Moreno.	174'33	41'83	216'16	75'65
461	Feliciano Mediavida González.	182	49'14	232'14	80'89
462	Fructuoso Martín Gutiérrez	161'11	43'49	204'60	71'61
463	Ginés Martos García.	182	49'14	231'14	80'89
464	Gabriel Morales Torrella.	143'54	27'17	170'81	59'78
465	Hilario Medinaveitia Escaray.	293'21	64'50	357'71	125'19
466	Ignacio Marcos Rodríguez.	95'41	20'99	116'40	40'74
467	José Martín Ruiz.	157'79	»	157'79	55'22
468	José Mármol Heredia.	8'58	2'31	10'89	3'81
469	José Montero Cañaverál.	55'61	15'01	70'62	24'71
470	José Moreno Cebrián.	182	49'14	231'14	80'89
471	José Martínez Fernández.	143	38'61	181'61	63'56
472	José Martínez Sánchez.	25'24	5'55	30'79	10'77
473	José Martín Espin.	102'26	19'44	121'80	42'63
474	Juan Martínez Cano.	40'20	4'42	44'62	15'61
475	Juan Mañe Fortuny.	14'82	1'77	16'59	5'80
476	Juan Megido Fernández.	249'50	67'36	316'86	110'90
477	Juan Monel Roca.	86'14	»	86'14	30'14
478	Juan Manzano Gandó.	108	6'48	114'48	40'06
479	Joaquín Moscardó Maca.	167'98	45'35	213'33	74'66
480	Luis Marcenado Esteban.	174'65	47'15	221'80	77'63
481	Manuel Martínez Moreiro.	220'88	59'63	280'51	98'17
482	Manuel Moreno Ortega.	82'31	17'27	99'59	34'85
483	Manuel Martín Gambos.	48'62	»	48'62	17'07
484	Miguel Moliner Aranda.	157'34	32'04	190'38	66'63
485	Miguel Montesino Calle.	47'20	12'74	59'94	20'97
486	Mariano Mur Castro.	191'38	»	191'38	66'98
487	Octavio Miranda Escribano	71'06	17'76	88'82	31'08
488	Pedro Martínez Aguado.	163'25	44'07	207'32	72'56
489	Pedro Muñoz Hermosilla.	127'12	34'32	161'44	56'50
490	Pedro Molina Díaz.	178'89	»	178'89	62'61
491	Pablo Melquiades Hernández.	151'75	40'97	192'72	67'45
492	Ramón Martín Romero.	182	3'64	185'64	64'97
493	Ramón Moya López.	182	40'04	222'04	77'71
494	Remigio Mestre Ranchón.	174'35	47'07	221'42	77'49
495	Salvador María Jorda.	146'20	39'47	185'67	64'98

(Se continuará.)

ALCALDÍAS que no han dado cumplimiento á lo que está prevenido sobre el pago de derechos por anuncios de subastas para el año económico actual, servicios subastados y cantidades en descubierto.

	Pts	Cts.
ABANILLA, por la subasta del alumbrado.	10	»
ABANILLA, por la subasta de los consumos.	14	»
ABANILLA, por la subasta del degüello de reses.	12	»
ALGUAZAS, por la subasta de puestos públicos y pesos y medidas.	23	»
ALGUAZAS, por la subasta de los consumos.	25	»
ARCHENA, por la subasta del servicio del alumbrado.	17	»
ALBUDEITE, por su subasta de los pesos y medidas.	15	»
ALBUDEITE, por la subasta de los consumos.	19	»
ALEDO, por la subasta de los consumos.	17	»
BULLAS, por la subasta de derechos de consumos.	15	»
BULLAS, por la subasta de pesos y medidas.	15	»
BULLAS, por la subasta del servicio del alumbrado.	15	»
BULLAS, por la subasta de extracción de piedra del Cabezo Gordo.	15	»
CALASPARRA, por la subasta de los pesos y medidas.	18	»
CALASPARRA, por la del servicio de alumbrado.	15	»
CAMPOS, por la subasta de los consumos.	23	»
FUENTE-ALAMO, por la subasta de puestos públicos.	16	»
JUMILLA, por la subasta del Matadero.	13	»
JUMILLA, por la subasta de pesos y medidas.	12	»
JUMILLA, por la subasta del servicio del alumbrado.	11	»
JUMILLA, por la colocación de aceras en la calle del Convento.	11	50
JUMILLA, por la subasta del suministro de 412 metros de baldosas.	15	»
JUMILLA, por la subasta de la plaza de Toros.	11	50
LORQUI, por la subasta de los consumos.	19	»
MORATALLA, por la subasta de los consumos.	16	»
MORATALLA, por la subasta del derecho de degüello de reses.	15	»
MULA, por la subasta de los consumos.	18	»
OJOS, por la subasta de consumos á venta libre.	17	»
OJOS, por la subasta de consumos á la exclusiva.	16	»
PINATAR, por la subasta sobre el servicio del alumbrado.	18	»
PINATAR, por la subasta de consumos á venta libre.	19	»
PLIEGO, por la subasta de los pesos y medidas.	11	»
PLIEGO, por la subasta de suministro del petróleo.	10	»
RICOTE, por la subasta de consumos á venta libre.	25	»
ULEA, por la subasta de varios arbitrios y servicios.	15	50
VILLANUEVA, por la subasta de los consumos á venta libre.	16	»
VILLANUEVA, por la subasta de los consumos á la exclusiva.	13	»

MURCIA.—Imp. de Juan Hernández.